

JUICIO ELECTORAL

Expediente electoral: TET-JE-114/2026

PARTE ACTORA: Justino Pedro Cuatecontzi Romano

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Tlaxcala Tlax., a 09 de septiembre de 2026

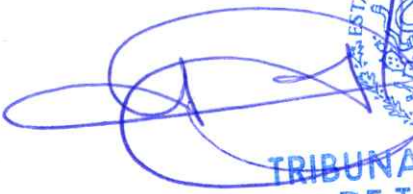
Oficio: TET/SA/AT/2S.4/1039/2026-3

Asunto: se notifica acuerdo.

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los diversos artículos 59, 61 y 64 de la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Tlaxcala; 37 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; 43.1 y 43.2 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de ocho de septiembre del año en curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; el suscrito, por medio del presente, le notificó el acuerdo de mérito, por lo que adjunto copia impresa de la representación del mismo, constante de cuatro fojas, en hojas tamaño carta, impresas por ambos lados. Lo anterior, para los efectos legales a que se previene. **Doy fe.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.